

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8  
EN OVIEDO, QUINTANA, 17, 2.º izqda.

León 15 de Junio de 1908

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

## De exámenes

### MEMORIA

Según verían nuestros lectores en nuestro número correspondiente al 1.º del corriente, la Junta Central aprobó el programa instrucción para la celebración de los exámenes de fin de curso en las escuelas públicas.

El maestro, terminados los exámenes, leerá una concisa Memoria, dando cuenta de los trabajos escolares realizados durante el año, de los resultados obtenidos y de los obstáculos que hayan podido dificultar su labor según dispone el artículo 22 del decreto de 7 de Febrero último.

La Comisión examinadora recogerá la Memoria del maestro, y extenderá acta que firmarán todos los Vocales, dando cuenta del juicio y de las impresiones que le haya merecido el examen y elevará ambos documentos á la Junta provincial, que, en vista de lo que en ellos se contenga, podrá acordar lo que estime más conveniente.

La Memoria puede hacerse en papel blanco ó rayado, del tamaño llamado cuartilla, en forma poco más ó menos que la siguiente que tomamos de *La Escuela Moderna* y que solo publicamos para dar una ligera idea de lo que ha de hacerse. La primera página que hará de cubierta, puede decir así:

*Pueblo de... Curso escolar de 1907-1908*

### MEMORIA

que, en cumplimiento del artículo 22 del real decreto de 7 de Febrero de 1908, el maestro que suscribe presenta á la Junta local de primera enseñanza al terminar los exámenes de fin del presente curso escolar. .... de ... de 1908.

Firma.

(En la siguiente hoja comenzará la Memoria propiamente dicha.)

A LA JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Illmo. Sr.

En cumplimiento del art. 22 del real decreto de 7 de Febrero de 1908, el maestro que suscribe tiene el honor de someter á la consideración de sus superiores jerárquicos la presente Memoria, comprensiva de los trabajos escolares realizados durante el curso que termina, de los resultados obtenidos dentro del mismo y de los obstáculos que han dificultado las tareas educativas en el corriente año escolar.

*Trabajos realizados.*—Comenzado el curso en 1.º de Septiembre último, se han celebrado las sesiones de clase reglamentarias sin interrupción (ó con las que haya habido por causa legal, como epidemia, enfermedad del maestro, licencia, etc., etc.)

La asistencia de niños ha sido normal (ó como haya sido) durante el curso, la disciplina se ha conservado sin esfuerzo, y los trabajos en las distintas materias que abraza el grado de esta escuela, vistos por los dignos miembros de esa Junta en las distintas visitas que ha girado dentro del curso y por la misma Corporación en los exámenes que acabamos de presenciar, atestiguan la intensa labor pedagógica de la escuela. (Se citan datos y detalles propios de esta parte de la Memoria, señalando á ser posible, fechas, nombres de personas, etc., etc.)

*Resultados obtenidos.*—La Junta acaba de ver. En 1.º de Septiembre había (tantos) niños totalmente analfabetos, y de éstos y de los que ingresaron después, (tantos) conocen ya los primeros rudimentos de la Lectura y Escritura, (tantos) se encuentran en (tal grado de enseñanza ó tal grupo ó sección), etc., etc. (Se reseña cuanto es aquí pertinente, no olvidando el adelanto en el discurso natural del niño, formas sociales, vicios corregidos, asistencia, etc.)

*Obstáculos que han dificultado las tareas escolares.*—Ante los que principalmente se estrellan los medios educativos modernos, no solamente en esta escuela, si no en la mayoría de las públicas de España, son las malas condiciones del local-escuela y el gran contingente de alumnos, pues en un local de (cubicación) no cabrían cómodamente más que (tantos) niños, y la Junta ve que la asistencia media es de (tantos); es decir, que concurren (tantos) niños más de lo que aconseja la Higiene y la Pedagogía, lo que dificulta la educación é instrucción de los niños de este pueblo. Agréguese á esta dificultad la originada por la menguada consignación para material de enseñanza y las condiciones de vida de nuestros convecinos, que se ven precisados á retirar con frecuencia y más pronto de lo debido á sus hijos de la escuela, y se comprenderá cuán ardua es la labor del educador en tales condiciones.

Con los datos expuestos y las notas que esa junta ha podido

tomar en el acto de los exámenes celebrados y los que tuviera como resultado de las visitas de los señores vocales de turno durante el año escolar, seguramente será justo y acertado el juicio que ha de consignar en el acta correspondiente, como acertada serán las medidas que adopte para mejorar las condiciones del local-escuela y las demás que conduzcan al perfeccionamiento de la educación de la infancia.

He dicho.

Fecha.

Firma.

## OFICIAL

*Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes disponiendo la publicación de los temas á que ha de sujetarse la Memoria técnica anual de profesores y maestras.*

«Illmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Real decreto de 18 de noviembre de 1907 y en el 22 del reglamento de la Junta Central de primera enseñanza, aprobado por Real order de 4 de marzo último:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se inserte en la *Gaceta* los siguientes temas, remitidos á este Ministerio por la expresada Junta Central, para que los maestros y el profesorado de las Escuelas Normales redacten las Memorias técnicas de que trata el párrafo 2.º del art. 11 del Real decreto de 18 de noviembre de 1907.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1908.—R. San Pedro.—Señor subsecretario de este Ministerio.»

### JUNTA CENTRAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

*Temas para la formación de las Memorias técnicas que ha de redactar el profesorado de Escuelas Normales, según previene el artículo 11 del Real decreto de 18 de noviembre de 1908.*

*Primero.* Organización de conferencias y cursos prácticos de Higiene para combatir ciertas plagas sociales, como el abuso del alcohol, del tabaco, etc.

*Segundo.* Organización de conferencias y cursos breves de Puericultura é Higiene infantil, dedicados á las madres de familia.

*Tercero.* Instituciones post-escolares.—Sociedades y Ligas de educación.—Su valor escolar y social.—Modo de organizarlas.

*Cuarto.* La belleza: sus especies y grados.—Artes bellas; su influencia en la educación.

*Quinto.* Los trabajos manuales: exposición de un plan de trabajos manuales aplicados á la Escuela Normal.

*Sexto.* Valor educativo de la enseñanza de las lenguas vivas.

*Séptimo.* ¿Conviene que la Escuela Normal conserve relaciones con los alumnos formados en su seno?—¿Que medios podrán emplearse para lograr este fin?

*Octavo.* Formas de provision de las plazas del profesorado de Escuelas Normales sin acudir al medio de la oposición.

*Noveno.* Bases para la formación del programa de la asignatura de Derecho y Legislación escolar en las Escuelas Normales de Maestras, á fin de que su enseñanza tenga un objeto práctico en la vida de la mujer.

*Décimo.* Bases para la formación del programa de Ciencias físico-químicas y naturales en las Escuelas Normales de Maestras para que su enseñanza resulte de una aplicación práctica en la vida de la familia.

*Undécimo.* Bases para la formación del programa de Ciencias físico-químicas y naturales en las Escuelas Normales de Maestros para que sean de aplicación á la industria y á la Higiene.

*Duodécimo.* Bases para el desenvolvimiento del programa de Geografía en las Escuelas Normales para que tengan unidad de contenido y extensión, sin menoscabar por ello la libertad del profesor.

*Décimotercero.* Bases para el desarrollo del programa de Historia de España en las Escuelas Normales para que tenga unidad de contenido y extensión, sin menoscabar por ello la libertad del profesor.

*Décimocuarto.* ¿Es conveniente el internado ó el mediointernado en las escuelas primarias y Normales?—Su influencia en la educación.

*Décimocuarto.* Opiniones acerca de la coeducación.—Su influencia favorable ó perturbadora á la educación en general.

*Décimosexto.* ¿Que clases sociales envían sus hijas á las Escuelas Normales de ... X?—¿Las envían por amor á la cultura, ó para proveerlas de un medio de defensa en la lucha de la vida?

*Décimoséptimo.* ¿Que lecturas son preferidas por las alumnas de esa Escuela Normal?

*Décimooctavo.* ¿Qué influencia puede ejercer la Escuela Normal en la obra post-escolar española?—Las escuelas de adultos, ¿basta para completar la obra comenzada en las primarias?

*Décimonoveno.* ¿Cómo podría organizarse en esa región una excursión de carácter artístico-educativo?

*Vigésimo.* Concepto general de la Antropología pedagógica.—La Antropometría: su importancia y alcance aplicados á la educación.

*Vigésimoprimer.* La herencia psicológica: caracteres y temperamentos: su estudio y aplicaciones á la educación.

Aprobados por la Junta en 13 de abril último.—Madrid, 1.º de junio de 1908.—El presidente, *Eduardo de Hinojosa*.—El secretario, *Vicente Cuadrillero*.

*Cuadro de temas para la formación de las Memorias técnicas que han de redactar las maestras y auxiliares de las escuelas públicas, según previene el artículo 11 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907:*

### PRIMER GRUPO

*Temas para maestros que regentan escuelas de 2.000 ó más pesetas*

1. Descripción y croquis de la escuela, y observaciones críticas sobre su situación, forma, dimensiones,

ventilación y superficie máxima de ventilación, relacionadas con los datos de asistencia media á dicha escuela.

2. Notas descriptivas y críticas sobre algún modelo moderno de mesa escolar, acompañadas, á ser posible, de un dibujo del modelo descrito.

3. Manera de organizar la enseñanza graduada en la localidad sin nuevos edificios escolares ni aumento del personal docente de las escuelas públicas de primera enseñanza.

4. Índice de las obras escogidas que pueden servir á los maestros de las escuelas públicas para preparar las lecciones que han de dar á los niños.

5. Enumeración razonada de los documentos de uso común redactados por los niños durante el presente curso y copia de alguno, conservando la ortografía del original.

6. Exposición razonada de los medios escolares y post-escolares que el autor juzgue más eficaces para conseguir la mayor corrección en el hablar.

7. Lista de una colección de minerales y de un herbario de la localidad, indicando los medios de que los niños lo formen.

8. Costumbres de la localidad respecto al sistema de pesas y medidas, y medios escolares y post-escolares de propagar y extender el conocimiento del sistema métrico-decimal.

9. Programa razonado y ejercicios pedagógicos de un concurso breve de Geografía de la localidad, acompañado, á ser posible, de croquis y gráficas.

10. Costumbres de la localidad que más contribuyan á despertar en los niños el amor á la patria, y medios escolares y post-escolares de fomentarlas.

11. Fiestas cívicas y militares de la localidad, y manera de aprovecharlas para la educación patriótica de los niños.

12. Las proyecciones luminosas como medio de instrucción y de educación en las escuelas públicas de primera enseñanza.

13. Crónica de la «Fiesta del Árbol» y consideraciones sobre su valor pedagógico.

14. Medios indirectos de que las prácticas de limpieza y urbanidad de la escuela influyan en la familia del niño.

15. Programa y presupuesto de una Colonia escolar organizada con diez niños de la localidad, indicando los fines higiénicos y pedagógicos que la Colonia puede realizar.

16. Copia de algunos fragmentos del Diario de la escuela, conservando la ortografía del original, y consideraciones pedagógicas sobre los fragmentos transcritos.

17. Apuntes, notas estadísticas y observaciones sobre defectos muy notorios de los niños asistentes á la escuela, y medios puestos en práctica para corregirlos.

18. Informe sobre las conferencias pedagógicas celebradas en la provincia, y juicio del autor de la Memoria sobre la conveniencia de suprimirlas ó modificarlas.

19. Medios prácticos de que los maestros de la localidad conserven su influencia sobre sus antiguos discípulos.

20. Propuesta razonada de treinta temas, distintos de éstos, que pueden servir en años venideros para la redacción de Memorias del magisterio oficial de primera enseñanza.

21. Medios mecánicos de producir labores femeninas y sus relaciones con la instrucción y educación de las niñas de las escuelas públicas de primera enseñanza.
22. Industrias y oficios propios de la mujer que más favorecen la vida de la familia, y medios escolares y post-escolares de implantarlos y fomentarlos en la localidad.
23. Recreos y espectáculos públicos de la localidad en relación con la educación de la mujer.

SEGUNDO GRUPO

Temas para maestros cuya dotación anual no llegue á 2.000 pesetas ni sea inferior á 825

1. Notas sobre las condiciones del edificio de la escuela en que el autor presta servicio, y opiniones personales sobre las ventajas é inconvenientes de que la casa del maestro forme parte del edificio escolar.
2. Material existente en la escuela para la enseñanza de las Ciencias físicas y naturales, y un índice razonado para completarle.
3. Juicio personal del autor de la Memoria sobre el régimen de la Sección única en las escuelas públicas de primera enseñanza, y dificultades que su implantación podría ofrecer en la localidad.
4. Catálogo razonado de diez libros escolares que se recomienden por el mérito de sus condiciones pedagógicas.
5. Catálogo de los trabajos manuales realizados en la escuela durante el presente curso, indicación de las dificultades que ofrece esta enseñanza y medios prácticos de removerlas.
6. Observaciones sobre la enseñanza del Castellano en la localidad donde el autor de la Memoria preste sus servicios, y resultados de los medios que haya puesto en práctica para perfeccionar y ampliar el estudio del idioma oficial.
7. Índice razonado de las más importantes producciones agrícolas de la localidad, y medios que ha puesto en práctica el autor de la Memoria para que aprecien su importancia y utilidad los niños de la escuela.
8. Enumeración de las pesas y medidas de antiguos sistemas usadas en la localidad, indicación de sus equivalencias con las del sistema métrico-decimal, y enunciando de algunos problemas de Aritmética relacionados con este asunto, para niños de escuelas primarias.
9. Programa explicado de lecciones para la enseñanza de la Geografía local de la población donde el maestro preste sus servicios.
10. Programa razonado para la enseñanza de los hechos históricos de la comarca que más sirvan para despertar en los niños el amor á la región.
11. Índice razonado de los monumentos y otras obras de arte cuya visita puede contribuir á la educación artística y á despertar en los niños el amor á la patria.
12. Costumbres de la localidad que contribuyen á la educación religiosas de los niños, y medios más eficaces de aprovecharlas para esta especie de educación.
13. Cantos populares, fiestas y espectáculos públicos de la localidad, y consideraciones pedagógicas á que el asunto se preste.
14. Notas sobre la manera y forma de cortesía de los habitantes de la localidad, y medios que el maestro puede emplear para suavizarlas y corregirlas.
15. Programa y presupuesto razonados de una excursión escolar con diez niños á cinco á seis kilómetros de la escuela en que el maestro preste sus servicios.
16. Copia de algunos ejercicios escritos, conservando la ortografía del original, hechos por los niños con motivo de paseos escolares, y consideraciones pedagógicas sobre dichos trabajos.

17. Estado de la talla y peso de los niños asistentes á la escuela, con expresión de su edad y de la fecha en que las medidas se verificaron.
18. Indicación de las materias sobre las cuales el maestro desee ampliar su cultura, inconvenientes que lo dificulten y propuesta de medios para orillarlos.
19. Descripción de las obras auxiliares de las escuelas existentes en la localidad, y medios de mejorarlas y acrecentarlas.
20. Informe sobre la enseñanza de adultos de la localidad, y medios prácticos de mejorarla.
21. Programa razonado de las labores útiles y de adorno que la autora de la Memoria ha seguido en su escuela en el presente curso.
22. Enumeración de las labores domésticas de la mujer en la localidad en que la maestra reside, y consideraciones pedagógicas pertinentes al caso.
23. Juegos y ejercicios de gimnasia al aire libre que la autora hace practicar con preferencia á las niñas de su escuela, y fundamento pedagógico de esta preferencia.

TERCER GRUPO

Temas para maestros cuya dotación anual sea inferior á 825 pesetas.

1. Indicación de los principales defectos del edificio de la escuela, y medios prácticos de remediarlos ó atenuarlos.
2. Indicación del mobiliario y del material de enseñanza de la escuela en que preste servicios el autor de la Memoria, y manera de corregir sus defectos más notorios.
3. Observaciones sobre la asistencia de los niños á la escuela, y medios de aumentarla y sostenerla.
4. Índice de los libros de texto usados en la escuela en que el autor preste sus servicios profesionales, y motivos que ha tenido para adoptarlos.
5. Enumeración de los trabajos escritos del presente curso que se conserven coleccionados en la escuela en que el autor de la Memoria preste sus servicios profesionales.
6. Defectos más comunes de lenguaje en la localidad, y medios que el autor de la Memoria pone en práctica para corregirlos.
7. Minerales, plantas y animales que en la localidad puedan ofrecer mayores motivos de instrucción para los niños.
8. Enumeración y descripción de las colecciones de pesas y medidas que haya en la escuela, y notas sobre su estado y el uso de este material de enseñanza.
9. Indicaciones de los trabajos de Geografía hechos por los niños durante el presente curso escolar, y consideraciones pedagógicas á que se presten dichos trabajos.
10. Concisa relación de los hechos históricos más notables de la comarca en que el autor de la Memoria reside.
11. Descripción de alguna obra de arte de la localidad, y programa de una lección para darla á conocer á los niños.
12. Prácticas de Religión que el maestro tiene establecidas en la escuela, y juicio sobre la eficacia de cada una para la educación de los niños.
13. Indicación de los juegos infantiles más comunes, y consideraciones sobre su valor educativo.
14. Prácticas de urbanidad y buena crianza que el maestro tiene establecidas en la escuela, y dificultades con que su implantación ha tropezado.
15. Explicación de los paseos escolares realizados, y juicio personal sobre el valor pedagógico de estos ejercicios.
16. Indicación de los trabajos gráficos que el maestro piensa pedir á sus discípulos en el próximo curso es-

colar, y razones pedagógicas en que se apoya este proyecto pedagógico.

17. Relación de las entrevistas de carácter pedagógico del autor de la Memoria con los padres de los niños asistentes á la escuela, y fruto que hayan sacado de ellas para la educación de sus discípulos.
  18. Sucinta relación de las mayores dificultades con que el autor haya tropezado en el ejercicio de su vida profesional.
  19. Enumeración de los trabajos que el autor de la Memoria haya realizado fuera de la escuela en beneficio de la educación popular.
  20. Notas estadísticas y observaciones prácticas sobre el número de adultos de la localidad que no saben escribir, y medios más eficaces de remediar este defecto de cultura.
  21. Indicación de las labores femeninas á que la autora de la Memoria da preferencia en la escuela en que presta servicios, y motivos de esta preferencia.
  22. Trabajos manuales que, aparte de las labores de corte y costura, pueden hacerse en la escuela en que presta servicios la autora de la Memoria, teniendo en cuenta las costumbres de la localidad y los productos que en ella abundan.
  23. Enumeración de los juegos más comunes de niñas, y explicación de los que se consideren de mayor eficacia educativa.
- Advertencia.*—1.<sup>a</sup> Los datos que se piden en los anteriores temas deben referirse, en cuanto sea posible, á la localidad y á la escuela en que el maestro ó maestra preste sus servicios profesionales.
- 2.<sup>o</sup> Los temas señalados con los num. 1 al 20 inclusive pueden ser también elegidos por maestros auxiliares de escuelas de niñas ó de párvulos, sin más que referir á estas escuelas los enunciados de las escuelas de niños.
- 3.<sup>a</sup> Los temas 21, 22 y 23 solamente pueden ser elegidos por maestras y auxiliares de las escuelas de niñas y de párvulos.
- 4.<sup>a</sup> Las condiciones de las memorias que sobre los temas precedentes se han de redactar se ajustarán á las siguientes prescripciones:
- Los maestros podrán elegir libremente el tema que les plazca de entre aquellos á que su categoría corresponda.
- Los maestros auxiliares escogerán los temas del grupo correspondiente á su haber personal, y los maestros interinos, sustitutos y provisionales, siempre del tercer grupo, cualquiera que sea la escuela que desempeñen. (Art. 11 del Real decreto de 18 de noviembre de 1907.)
- 5.<sup>a</sup> Una vez publicados los temas en el «Boletín Oficial», escogerá cada maestro uno del grupo asignado á la categoría de su escuela para redactar la Memoria correspondiente durante el período de vacaciones caniculares. Escribirán los maestros estas Memorias de su puño y letra, las firmarán y rubricarán en la última página, y harán constar: en la primera, el nombre y apellidos del autor, la localidad en que presten sus servicios profesionales, la clase y grado de la escuela que sirvan y la dotación que anualmente perciben.
- Las Memorias deberán constar de 15 á 20 páginas, con 12 ó 14 líneas cada una, de letra regular é inteligible, y una vez terminadas en la forma que aquí se preceptúa, las dirigirán antes del 1.<sup>o</sup> de septiembre al director del Instituto, presidente de la Comisión Técnica de la provincia.
- Aprobado por la Junta en sesión del día 20 de abril de 1908.—El presidente, *Eduardo de Hinojosa*.—El secretario, *Vicente Cuadrillero*.—Madrid 1.<sup>o</sup> de junio de 1908.
- «Gaceta del 3 de junio».

Paidometría escolar

Nuestro querido amigo y compañero el Regente de la Escuela Normal, señor Pedrero, ha publicado un libro titulado «Paidometría escolar», y tenido la atención de remitirnos un ejemplar, acto este último que de todas veras agradecemos.

Nada hemos de decir de esta interesante obra, puesto que ya la conocen nuestros lectores por haberse publicado en forma de folletín en EL DISTRITO UNIVERSITARIO. Seguramente que todos los compañeros que la hayan leído, se habrán convencido de que no sólo es digna de figurar en la biblioteca del maestro, sino que es indispensable á todos los educadores que como siempre debe hacerse, quieran fundamentar su labor en bases sólidas y racionales, como es el estudio individual del niño.

Avalora el gran mérito de la obra el hermoso Epílogo del culto Profesor de la Escuela Normal, don Emilio Amor, en el que se muestra conocedor profundo de las ciencias sociales y de las fundamentales de moderna Pedagogía.

Nos parece, pues, innecesario recomendar su adquisición á los maestros de la provincia, ya que seguramente han de apresurarse á comprar un ejemplar todos los que no tengan coleccionado el folletín de dicha obra.

ASOCIACIÓN DE LOS MAESTROS DEL partido de Murias de Paredes

Se convoca á sesión á todos los socios para el domingo 21 del actual y hora de las ocho de la mañana en el local escuela de Villasecio, para tratar asuntos de interés para la clase. Se ruega la asistencia de todo socio y el que no pueda concurrir, autoricen por escrito á un compañero, pues de otra manera, se impondrá á los que falten la multa que está acordada, sin contemplación de ningún género.

Murias de Paredes 11 de junio de 1908.

*Honesto González.*

EL PRESUPUESTO de Instrucción Pública

Ahora que de nuevo nos hallamos en la época de la confección de los presupuestos para el próximo año de 1909, bueno será recordar la promesa que se hizo en las Cortes de atender con preferencia á mejorar la enseñanza, aumentando su presupuesto en la medida que lo exige en la actualidad este organismo social.

Se pidió por la clase, por la opinión y por las agrupaciones políticas de las minorías de ambas Cámaras, con una plausible y patriótica unanimidad de elevado criterio, que se aumentase el expresado presupuesto en 5 millones de pesetas, cifra que consideramos bien calculada y de necesidad para atender, en primer término, á la reorganización de los servicios, especialmente los comprendidos en el ramo de la enseñanza pública primaria y su

profesorado, por ser el menos retribuido de la clase, y demás funcionarios del Estado adornados de título académico

Nuestra legislación en materia de enseñanza requiere hondas variaciones, siendo la base de ellas lo que al profesorado se refiere, concretándonos á señalar de nuevo alguna de ellas. La categoría de las escuelas debe reducirse á cuatro, á saber: primera, de entrada; segunda, de primer ascenso; tercera, de segundo idem, y cuarta, de término.

Debe concederse al maestro titular propietario los ascensos correspondientes, una vez demostrada su aptitud legal ante Tribunal competente, en pública lid, para el debido estímulo y á este fin, el procedimiento mejor es el establecimiento de quinquenios.

Para llevar á cabo la reforma que se proyecta en el ramo de primera enseñanza ante todo debe publicar la *Gaceta* la escala de sueldos que va á continuación, como base esencial de la mejora que precisa el Magisterio público primario y la cultura popular.

Escala de sueldos que es de urgencia llevar á la próxima ley de los nuevos presupuestos, si hemos de abrigar fundada esperanza de que la proyectada reforma de la ley de Instrucción pública resuelva el interesante problema de la enseñanza primaria, sin cuya escala, base de toda reforma que se intente en esta institución, no creemos fácil curar la anemia que impide el deseado progreso:

Sueldos actuales	Nuevos sueldos
Pesetas	Pesetas
De 500, 550 y 625	1.250
— 825	1.500
— 1.100	1.750
— 1.350 y 1.375	2.000
— 1.625 y 1.650	2.250
— 1.900 y 2.000	2.500
— 2.250	2.750
— 2.750	3.000

La llamada gratificación de adultos debe constituir una nueva escala, como nueva clase y aumento de impropio trabajo; y con el fin de poder atender mejor á la dotación deficiente de los maestros que ejercen su cargo en escuela de entrada y primer ascenso, debiera señalarse á estos funcionarios la mitad del sueldo que corresponde á la clase diurna, regulándose por la escala precedente.

En Correos se ingresa con 1.250 pesetas, y se asciende por riguroso orden de antigüedad hasta 10.000 pesetas.

Con el sueldo que hoy disfrutan los maestros que no tienen escuelas mayores de 825 pesetas no pueden esperarse buenos resultados, porque no alcanzan al presente para vivir al frente de estas plazas, y toda reforma resulta infructuosa para mejorar la enseñanza primaria. Interin siga como se hallan ahora, en primer lugar el personal y en segundo el material escolar.

Por esta causa, por honor y progreso del pueblo español, esperamos que los dignos representantes en Cortes continuarán en la campaña empezada en las Cámaras el año último, hasta lograr que el aumento pedido se consigne en presupuesto.

*José María Castiñeira*

EXAMENES en la Escuela Normal de Maestros

Han aprobado el ejercicio de reválida los alumnos siguientes:

*Grado superior*

Don José Antonio Rubio Gutiérrez, Gerardo Fernández Moreno, Protasio Alvarez González, Luis Alvarez Martínez, Manuel Maceda López y Alvaro Diaz Dominguez: los dos últimos con la nota de sobresaliente.

*Grado elemental*

Don Benigno Garcia González, Rafael Elvira Pérez, Francisco Alonso

Rodríguez, Abrahám Alaez Tejerina, Baldomero Bécáres Martínez, Ulpiano Fernández Rubio, Manuel Martínez Díaz, Secundino Lasa Llamazares, Eloy Alonso y Alonso, Eutiquiano Alvarez, Diego García Román, Alfredo Martín Parrado, Antolín Martínez Pérez, Raimundo Abella Pérez, Paulino Mallo Valcarco, Fernando Rodríguez, Segismundo de Godos Soltura, Miguel Prieto Blanco, Francisco Aller Soto, Sixto García, Emiliano Muñoz, Albino Fernández González, Juan González, Martín Monroy Cordero, Francisco Casares Gómez, Agapito Blas Martínez, Nicolás Alonso Cuesta, Braulio González Rodríguez, Carlos Pedrero Caballero, Ceferino Martínez Díez, Blas Cabero Domínguez, Juan Francisco Rodríguez Rodríguez, Julián Díez Domínguez y Pedro Redondo Vazquez: los tres últimos con la nota de sobresaliente.

**En la Normal de Maestras**

Francisca Alarma, Avelina, Alonso, Plácida Alvarez. Teresa Alvarez, Victoria Ares, Asunción Campo, Ana Cabero, Rosa Carcedo, Tecla Cuervo Arango, María Díez, Jesusa Díez, María E. Díez, Casilda Domínguez, María Fernández, Ana María Fernández Reyero, Concepción Felipe, Aurelia Felipe, Elena Feliz, Angela Fernández, Maximina Fraile, Aurora García, Benedicta García, Jacoba González, Irene González, Dolores Guillén, Ramona Gutiérrez, Purificación Lauseror, María Teresa López de Bustamante, Matilde Marcos, Obdulia Marcos, Margarita Marcos, Donatila Mata, Leonor Navares, Dolores Mato, Eduvigis Prieto, Esperanza Rodríguez, Rafaela Rodríguez, Juana Sanz, Socorro Sanz, Julita Sánchez, Magdalena Santos, María Solís, Josefa Soto, Consuelo Torre, Fermina Valladares, Luisa Vazquez, Angeles Velasco, Trinidad Viñuela, Emilia Zaragosí y Aurelia Pedrero, habiendo obtenido la nota de sobresaliente las Srtas. Clara Arias, Benjamina Atienza, Herminia Casado, Luz Carreño, Tomasa Lauseror, Encarnación Mallo, Lucía Ruiz.

**El grado normal**

Se dice que en el proyecto de la Junta Central para establecer el grado normal, se divide este en dos grupos, Ciencias y Letras, y Labores para las señoras, siendo comunes a los dos grupos la Religión y la Pedagogía; el ingreso de alumnos será limitado y se hará por oposición y los ejercicios serán escritos, orales y prácticos sobre los estudios del grado superior del Magisterio, haciéndolo más riguroso en el Francés para los maestros y en Pedagogía para los licenciados en Ciencias y Letras, y a todos en los conocimientos peculiares del grupo en que pretendan ingresar; los aprobados percibirán 125 pesetas mensuales durante los dos cursos que duren los estudios; las asignaturas serán las asignadas a cada grupo en planes anteriores, más la Psiquiatría y Derecho y Economía social; se establece el semi-internado; no habrá exámenes de fin de curso, pero sí ejercicios de capacitación al final de la carrera, y los que sean aprobados tendrán derecho a colocarse inmediatamente en las Normales ó Inspección.

**NOTICIAS**

El maestro de Gordaliza del Pino participa a la junta provincial que por la alcaldía se le ordenó desalojara el local destinado para la enseñanza, el cual ha sido derribado para construirlo de nueva planta, sin sujeción a plano por cuyo motivo cree adolecerá de falta de condiciones higiénicas y pedagógicas.

Ha fallecido la madre de nuestra estimada compañera doña Rogelia Velasco del Campo, maestra de la escuela pública de Magaz.

Damos a ésta nuestro pésame sentido.

Al Director de la Normal de Maestros de Oviedo se le remitieron, para entregar a los interesados, tres títulos de maestro elemental, expedidos a nombre de don Lorenzo Rodríguez Alvarez, don Nicanor García Borio y D. Benito García García.

—Ha sido confirmada en el cargo de maestra en propiedad de la elemental de niñas de Lorio, con 825 pesetas de sueldo anual, por razón de censo de población, doña Dolores García Algara.

—Id., id., de la de Gerullés (Grado), con 625 pesetas por idem, doña Eusebia Rodríguez Bragulat.

Han tomado posesión:

Doña María Mendaña de la escuela de Villaverde de la Cuerna, don Ataulfo García de la de Ardón, doña Ana María Vidalés de la de Posadilla de la Vega, don Germán Canseco de la de Vegarienza, don Blas Rubio de la de Vallecillo, don Pascual González de la de Villomar, don Práxedes Fidalgo de la de Compludo, doña Mercedes Torre Sevilla de la de Caballos de Abajo (Patronato) y don Francisco de la Gándara de la de Fontoria.

Ha sido propuesto para la auxiliaría de la escuela de Chiclana don Pedro Serón que desempeña en esta provincia la escuela de Secarejo.

El maestro que fué de Valle de Finolledo don Agapito Rubio reclama del interino don David Piedraíta que percibió el material de adultos del primer semestre de 1907, quince pesetas que adelantó por material.

El Rectorado acordó conceder 30 días licencia a doña Manuela Alonso Villamandos maestra de Quintanilla, empezándose a contar desde el 15 de Mayo.

El Rectorado acordó considerar caducada la instancia de don Gregorio Soto maestro de Grulleros que solicitaba licencia por enfermo.

Se ordenó al Alcalde de El Burgo Ranero haga las reparaciones en el local escuela de Las Grañeras.

Se manifestó al alcalde de Camponaraya que si persiste en desobedecer las órdenes de la Junta provincial, no abonando los alquileres a la maestra que fué de Magaz de Abajo, D.ª Obdulia del Palacio, se adoptarán medidas de rigor.

Ha sido confirmada en el cargo de maestra de Campo y Santibañez, con 625 pesetas, D.ª Marta Oriáez Astorgano.

Con objeto de pasar unos días al lado de sus hijos, ha llegado a esta capital don Juan Manuel Amor, padre de nuestro particular amigo don Emilio, profesor de la Escuela Normal.

Dámosle nuestra bienvenida.

A la directora de la Escuela Normal de Maestras de León, se le contestó a la consulta sobre si, terminados los exámenes no oficiales y de reválidas, puede hacerse inmediatamente el de mejora de calificación de los de ingreso.

Al alcalde de Llanes, se le participó la satisfacción y agrado con que el Rectorado de esta Universidad vió su digno y elevado proceder, y por el celo demostrado en favor de la cultura, con motivo de las medidas que adoptó para posesionar a doña Concepción Villa, de la escuela de Hontoria.

En Puerto Rico se ha acordado la edificación de 200 escuelas en toda la isla; ampliar en la Normal las plazas de aspirantes al Magisterio y enviar a los maestros, en tiempo de vacaciones, a los Estados Unidos, para que aprendan el inglés, y los métodos y procedimientos modernos de enseñanza.

¡Igual que en España!

Advertimos a nuestros lectores que deben proveerse de la cédula personal, por ser requisito indispensable para percibir los haberes del presente mes.

Una nueva desgracia aflige a la ilustrada maestra de Buiza doña María T. Moreno. El día 12 del corriente ha fallecido su anciano abuelo.

Deseamos resignación a nuestra compañera para soportar tan repetidas pruebas.

Al Intendente de la Real Casa y Patrimonio, se le acusó recibo de la comunicación y giro por 5.000 pesetas, que S. M. el rey se ha dignado conceder para los gastos del tercer Centenario de la Universidad de Oviedo, y dándole gracias muy efusivas en nombre del Claustro.

Al gobernador civil de la provincia de Oviedo se le trasladó oficio del alcalde de Llanes, en que se da cuenta de las enérgicas medidas que adoptó con objeto de posesionarse a doña Concepción Villa, de la escuela de Hontoria.

Se han comunicado al Rectorado las siguientes vacantes de escuelas de la categoría de oposición: Auxiliaría de la Graduada de maestros; idem de la de maestras; elemental de niñas de Alija de los Melones, y la id. de niños de Bembibre.

El Boletín Oficial del viernes publica anuncio de escuelas vacantes

que proveerá interinamente la Junta provincial.

El plazo para solicitarlas es de cinco días que empiezan a contarse desde el 13.

Las escuelas, objeto de esta convocatoria son las siguientes:

Mirantes, Quintanilla del Monte, Borrenes, Pradorrey, Pobladura de Yuso, Piornedo, Rodillazo, Fácilas, Cancela, Cuevas de Viñayo, San Andrés de Montejos (sustitución), Herreros de Rueda, Palacio de Torio, Aralla, San Román de los Caballeros, Suárbol, Salentinos, Valdeprado, Oliegos, Barrio de la Tercia, Balbuena, Montuerto, La Aldea del Puente, Los Rabanales, Sosas de Lacedana, Requejo y Corús, Pereda de Ancares, Campañana, Villamarco, Joarilla, Villar de Ciervos, Piedralba, Villagemil y Magaz de Abajo.

Se ha oficiado al alcalde de Garrafe ordenándole nuevamente que abone a don Elías Rubio, maestro que fué de Palacio de Torio, la cantidad de 100 pesetas que por enseñanza de adultos le adeuda.

De estas órdenes hará el mismo caso que de las que repetidas veces se le dieron sobre el mismo asunto.

Con este Alcalde son inútiles los procedimientos suaves y cuanto no sea imponerle fuertes multas y hacerlas efectivas.

Se han remitido al Rectorado 525 instancias de otros tantos aspirantes al último concurso.

Han salido para Zaragoza y Zamora respectivamente, nuestros queridos amigos don Ricardo Mancho y don don José María Vicente López, director el primero y profesor el segundo de la escuela Normal de Maestros.

Lleven feliz viaje.

S. M. el rey ha enviado al señor Rector de la Universidad literaria de Oviedo, la cantidad de 5.000 pesetas para costear los gastos del Centenario de dicha Universidad.

Ha regresado de Salamanca, después de brillantísimos resultados en la Facultad de Medicina de aquella ciudad, la inteligente y aprovechada señorita María de las Nieves G. Barrios, hija de nuestra compañera, la ilustrada maestra de Vegacera doña Bernarda Barrio.

Han solicitado tomar parte en las oposiciones a escuelas con 2.000 ó más pesetas, nuestros queridos compañeros D.ª Petra González Sánchez y don Juan Francisco del Río y Tomás, ilustrados maestros de Sahagún y Los Valdesogos.

**CURIOSIDADES.**—De «La Escuela y el Hogar».—¿Por qué son tan dolorosas las picaduras de las abejas?

Porque al picar, comprimen estos animales una pequeña glándula, situada en la base del aguijón, la cual segrega por éste una substancia en extremo corrosiva, llamada ácido fórmico.

¿Por qué la sal da estallidos al ser arrojada sobre las ascuas?

Porque contiene encerrada el agua llamada de cristalización, y al ser convertida ésta en vapor, rompe las pareces de los cristales que la aprisiona, produciendo pequeños estallidos.

**EMILIO ALVARADO**  
MÉDICO-OCULISTA  
Permanecerá en León desde el 2 de unio hasta el 29 del mismo.  
HOTEL PARIS, calle de Azcárate número 4.

**VENTA**  
**de sellos de Cauchout**  
EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

**LIBROS DE TEXTO**

- Pedagogía por Diaz Muñoz. 9 ptas.
- Agricultura por Ayuso.. 5 »
- Legislación escolar por Retortillo. . . . . 2 »
- Derecho vigente en España. 4'50
- Gramática por la Real Academia, pasta. . . . . 5'50
- Compendio de id. por id. . 1'25
- Atlas por Reinoso. . . . . 3 »
- Religión por Pintón.. . 2'50
- Compendio de Gramática por Orto. . . . . 1'75
- Diccionario francés-español y vice-versa por Salvá. . . . . 5'50
- Id. id. por Rodríguez Navas.. . . . 5 »
- Id. español. . . . . 9 »
- Escritura y Lenguaje de España.. . . . 2'50
- Física por Feliu. . . . . 5'50
- Física por Ascarza. . . . . 4 »
- Historia Universal por Picatoste. . . . . 7 »
- Historia de España por id.. 5 »
- Geografía por id., . . . . 6 »
- Historia Sagrada por Bello. 5 »
- Atlas escolar por T. Moreno López. . . . . 6 »

Véndense en la librería de Román Luera Pnto.—LEÓN

**Consultorio** médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª.—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.

Sección 2.ª.—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once a una, calle de la Cascalería, 9 segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

**EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS**

Revista quincenal de dibujos para bordados y toda clase de labores modernas de señora.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Edición de lujo. —Un año, 12 ptas.  
» » Seis meses 7 »  
Edición económica—Un año.. 7 »  
» » Seis meses 4 »

Se suscribe en la imprenta y librería de Román Luera Pinto

**Ejercicios y problemas razonados**

—DE—  
**Aritmética y Geometría**  
por D. Guillermo Jatás  
y D. Mariano R. Nuviola

Maestros de Zaragoza  
Libro muy conveniente a los opositores a escuelas de todas clases y a los maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos 282 problemas de Aritmética y Geometría, algunos de los cuales han formado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios.

Se halla de venta en las principales librerías a 3'50 pesetas ejemplar.

**NOCIONES DE GEOGRAFÍA**  
POR  
D. Pascual Martín Alonso  
Un tomo encuadrado en cartóné  
Precio: docena 5 pesetas  
ejemplar 0'50

Véndese en la librería de Román Luera Pinto, Bayón, 8, León, y en casa del autor

Imp. de R. Luera Pinto

LIBRERIA PEDAGOGICA  
**ROMAN LUERA PINTO**

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glacier* para decorar cristales.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

**BREVES NOCIONES**

de  
**Derecho Usual Español**

Obra aprobada de texto  
por Real orden de 13 de Agosto de 1907

por  
**CIRIACO JUAN HUERTA**

un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

**PUNTOS DE VENTA**

León.—D. Román Luera Pinto. Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.  
Valladolid.—D. Fernando Santarén. Ponferrada.—D. Rogelio López.  
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Villadangos.—En casa del autor.  
Esteban Juan.

**Gramática Castellana**

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por

**Don Manuel Álvarez Santullano**

*Maestro de 1.ª enseñanza Normal*

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales Librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

**RELOJERIA MODERNA**

de

**TIRSO DE LA PUERTA**

ALFONSO XIII, NÚM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos a los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NÚM. 15.

**LEON**

FESTONEADORES

indispensables en las escuelas regidas por Maestra

**Nociones de Historia Sagrada y Religión**

distribuidas en programas por

**DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO**

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

**“El libro de las escuelas,”**

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA

compuesto por

**Miguel de Cervantes Saavedra**

Reducido y compuesto por

**DON EDUARDO VINCENTI**

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (*Gaceta* del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (*Gaceta* del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real roden (*Gaceta* del 6 de Diciembre de 1906).

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas.

Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEÓN.

**MANUSCRITO ESCOLAR**

por

**SALGADO REY**

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

*Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:*

- |   |   |   |
|---|---|---|
| 1.ª Prólogo.                                  | 12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas.  |
| 2.ª Deberes de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca.                                       | 22. Historia de la habitación   |
| 3.ª Dios y el hombre.                         | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.                | 23. 77 <i>Aforismos morales</i> dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno               | 15. Los baños.  | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios recibos, contratos y pagarés.  |
| 5.ª La primavera.                             | 16. El ciego y su tesoro.                                     |   |
| 6.ª El verano.                                | 17. La honradez.  |   |
| 7.ª El otoño.                                 | 18. Disculpa graciosa.  |   |
| 8.ª Sucesión de las estaciones.               | 19. Un gran corazón.  |   |
| 9.ª Higiene.—Aseo.                            | 20. Los malos libros.   |   |
| 10. Cuidado que exige el aseo.                |   |   |
| 11. Higiene de la cabeza.                     |   |   |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

**EL CAMPO**

Libro de lectura

POR

**A. MARTIN**

*Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola*

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

**MANUEL LORENZO GIL**

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la **Exposición escolar de Bilbao de 1905** y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1906, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de **gran valor educativo** señalando también como mérito lo **económico de su precio**

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:  
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11  
Orense: Puerta de Aire, número 22

**LECTURA GRADUADA**

*Gran método racional, y sin rival en España, para aprender á leer pronto y bien, por el ingenioso profesor*

**Don Juan Antonio Matilla Matilla**

	<b>Pesetas</b>
Silabario español, docena...	50
Catón Pedagógico, id. . . . .	3
El Instructor de la Infancia, idem. . . . .	6
El Tesoro de los Niños, id. . . . .	6
La Perla Escolar (en versc) id. . . . .	6
El Buen Amigo, id. . . . .	6

Estos cinco últimos libritos se hallan sólidamente encuadrados en cartóné, y de todos ellos se hacen pescuentos, según la importancia de los pedidos.

**DEPÓSITO CENTRAL**

Imprenta y librería de D. Porfirio López, de Astorga.  
En América del Sur, los señores librerías fijarán el precio de los expresados libritos.  
La correspondencia se dirigirá al autor, Sr. Matilla, por Astorga, Nista de la Vega.